

Temas de política lingüística no processo de integração regional una reseña

María Florencia Rizzo

Investigadora asistente de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y jefa de Trabajos Prácticos en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

E-mail: rizzoflorencia@gmail.com.

Reseña de

SOUSA, Socorro Tavares de; ROCA, María del Pilar; PONTE, Andrea Silva (orgs). *Temas de política lingüística no processo de integração regional*. Campinas: Pontes, 2018.

Recibido em: 16/08/2018

Aceito em: 11/03/2019

El libro *Temas de política lingüística no processo de integração regional*, organizado por Socorro Tavares de Sousa, María del Pilar Roca y Andrea Silva Ponte, reúne diferentes trabajos de investigadores brasileños y argentinos que desarrollan sus indagaciones en el amplio campo de las políticas del lenguaje y abordan problemáticas contemporáneas en torno a las lenguas de la región sudamericana tanto en el espacio nacional como regional o global. Este proyecto, fruto de tareas de integración académica, puede sumarse a un conjunto de publicaciones colectivas de los últimos diez años compuestas por textos en español y en portugués que, como resultado de intercambios entre investigadores y profesores de distintas universidades, mayormente de Argentina y de Brasil, reflexionan sobre las políticas lingüísticas y la enseñanza de lenguas en el marco de la integración en el Cono Sur. Entre estos libros, incluimos los siguientes: da Hora y Marques de Lucena (2008), *Política lingüística na América Latina*; Celada, Fanjul y Nothstein (2010), *Lenguas en un espacio de integración: acontecimientos, acciones, representaciones*; Fanjul y da Silva Castela (2011), *Línguas, políticas e ensino na integração regional*; Arnoux y Lauria (2016), *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*

¹ Estas contribuciones se han realizado, según los casos, en el marco de acuerdos de cooperación entre organismos argentinos y brasileños de nivel superior, proyectos de investigación acreditados y financiados por instituciones evaluadoras estatales o como consecuencia del desarrollo de congresos académicos que han tenido lugar en Brasil y en Argentina.

y, por último, una publicación coordinada por dos de las organizadoras del presente libro: Tavares de Sousa y Roca (2015), *Políticas lingüísticas declaradas, practicadas e percibidas*.

Los diez capítulos recogidos en este volumen, los cuales abordan distintos materiales discursivos como normativas curriculares, legislación educativa, textos didácticos y foros de Internet, se pueden organizar en dos grupos, que dialogan entre sí. Mientras que los trabajos que inician y cierran el recorrido –esto es, los de Arnoux, Lagares y Lauria y Bonnin– interrogan las lenguas o sus configuraciones normativas en el espacio regional y/o global, los estudios restantes analizan problemáticas en el ámbito de la enseñanza de lenguas y la formación docente en los sistemas educativos de dos países sudamericanos, Brasil y –en menor medida– Argentina; algunos de estos últimos incluyen, a su vez, apreciaciones en clave regional. La disposición de los capítulos traza, de este modo, un itinerario que parte de y vuelve a escenarios político-lingüísticos en espacios supraestatales.

En el primer trabajo “Cómo el proceso de integración regional interroga a la Glotopolítica”, Elvira Arnoux presenta una mirada panorámica sobre el estado de ciertas problemáticas que conciernen a las lenguas de Sudamérica, en relación tanto con el espacio regional como con el global, para mostrar el complejo entramado de relaciones de fuerza que atraviesa la actual etapa del capitalismo y cómo el campo glotopolítico aborda estas cuestiones. En el recorrido, la autora identifica los factores en juego y el sentido histórico de determinadas decisiones glotopolíticas que dependen del contexto preciso en el que estas se desarrollen, así como los requerimientos específicos de la región sudamericana. En esta línea, Arnoux reflexiona sobre el reconocimiento de las lenguas minorizadas de la región a la luz de la política global actual; el valor económico que han adquirido las lenguas de inmigrantes y de diásporas; las dificultades y los riesgos en la incorporación de la categoría de “plurilingüismo”, surgida en el marco de la integración de la Unión Europea, para la gestión de lenguas en el Cono Sur; las políticas de área idiomática que afectan a la región –la lusofonía y el panhispanismo– y las consecuencias derivadas de las relaciones de fuerza y de las posiciones jerárquicamente diferenciadas entre los distintos países que integran dichas áreas. Por último, Arnoux subraya la

importancia de los imaginarios sociales en la implementación y el funcionamiento de políticas lingüísticas; en relación con la integración sudamericana, la autora concluye que la débil activación de imaginarios que exalten la unión política de los países de la región –como el latinoamericanismo adaptado al contexto actual– opaca la visibilidad del Mercosur y, en consecuencia, atenta contra la sensibilización de amplios sectores de la sociedad.

Muchos de los estudios aquí reunidos alertan, de diferente modo y desde distintos puntos de partida, sobre el funcionamiento del sistema educativo como espacio disciplinador que tiende a la uniformización, al establecimiento de una norma monolítica que se distancia de la realidad, a la acentuación de discursos y prácticas que ponderan el monolingüismo y al predominio de una lógica instrumental acorde con una concepción neoliberal de la enseñanza. Frente a este escenario, en líneas generales los estudios abogan por el desarrollo de proyectos y políticas lingüísticas y educativas que contribuyan a romper este anquilosamiento y contemplen la diversidad lingüística propia de los espacios y de los sujetos para los cuales son diseñadas.

En esta dirección, el capítulo “Duas línguas, quantas políticas?” de Marcos Bagno reflexiona sobre la necesidad de delinear una política lingüística del portugués brasileño que actúe como política de Estado y que atienda a los usos de la lengua en este territorio. En la primera parte del trabajo, el autor argumenta la postura no solo teórica sino también política, que sostiene la tesis –ya enunciada en otros textos (BAGNO, 2012, BAGNO y CARVALHO, 2015)– de que el portugués brasileño y el portugués europeo son dos lenguas diferentes y, por lo tanto, dos sistemas lingüísticos que deben ser objetos de políticas lingüísticas diferenciadas. A tal fin, menciona una serie de rasgos fonético-fonológicos y morfosintácticos específicos del portugués brasileño que lo distinguen del portugués europeo. Sin embargo, Bagno advierte que no existe en la actualidad una política explícita de enseñanza del portugués brasileño dentro y fuera del país que reconozca los usos auténticos; en cambio, en la búsqueda de un “ideal lingüístico”, anclado en una ideología purista, se impone en Brasil una norma exógena y anacrónica, extraña para los hablantes del país. Finalmente, tomando distancia de la idea de “ciencia neutra”, Bagno reivindica el papel

del investigador que asume una postura política e ideológica explícita y de los hablantes como sujetos sociales, políticos y culturales que tienen que decidir sobre sus lenguas.

En efecto, y tal como proponen las organizadoras del libro en la presentación “Políticas lingüísticas possíveis para a integração regional”, la pregunta acerca del papel del lingüista en el diseño de políticas lingüísticas integradoras, que fortalezcan la región sudamericana, está presente, de diferente modo, en todos los trabajos incluidos en este volumen.

En “Direitos lingüísticos, legislação e educação: formação em línguas no Brasil”, Fernanda Castelano Rodrigues parte de la consideración de los derechos lingüísticos como derechos humanos individuales y colectivos que pueden ser garantizados mediante la producción de legislación lingüística, primordialmente en el campo educativo, para pensar la relación entre “formación en lenguas” en la escuela brasileña y derechos lingüísticos de los sujetos, en especial de aquellos que pertenecen a “comunidades lingüísticas marginalizadas”. La autora opta por esta designación en lugar de lenguas “minoritarias” o “minorizadas” para visibilizar la situación no solo de contacto sino principalmente de conflicto y discriminación entre las lenguas que circulan en un “espacio de enunciación” (GUIMARÃES, 2002). En el caso de Brasil, Rodrigues entiende que esta desigualdad es resultado de una política basada en la unidad lingüística: el portugués como única lengua oficial del Estado. Luego de exponer un panorama de las leyes de las últimas dos décadas sobre la diversidad de lenguas existente en el espacio escolar –lenguas indígenas y de inmigración a nivel municipal, la lengua brasileña de señas (Libras en portugués), las lenguas extranjeras (principalmente el inglés) y la lengua española–, la autora plantea la necesidad de concebir la escuela como un espacio plurilingüe que debe garantizar los derechos lingüísticos de todas las comunidades lingüísticas. En esta dirección, Rodrigues propone una serie de directrices para implementar en la formación en lenguas de los estudiantes brasileños: 1. determinar políticas articuladas entre los dos niveles de enseñanza, básico y superior, apoyadas en el respeto por la diversidad lingüística; 2. considerar al español con un estatuto diferenciado en el marco de la integración sudamericana y 3. realizar programas de enseñanza que sigan un modelo des/reterritorializado de intercomprensión interlingüística.

Continuando con el ámbito educativo, pero en el contexto argentino, el capítulo “Política y gestión de lenguas: experiencias en la educación argentina” de Lía Varela busca, tomando como punto de partida el desarrollo de una política lingüística de alcance nacional en los últimos años, dar cuenta de los distintos niveles con múltiples participantes en los que se despliegan los procesos de gestión de lenguas en el espacio estatal. El capítulo tiene una primera parte donde la autora justifica la perspectiva teórica adoptada, que consiste en una reelaboración de la Teoría de la Gestión de Lenguas, la cual supone una toma de distancia de la política lingüística concebida como producto, es decir, lo que Varela designa como “política en discurso”, y la adopción de una visión dinámica y multidireccional de los procesos de elaboración de políticas lingüísticas sobre la base de un abordaje interdisciplinario. En la segunda parte, a la luz de los principios de la política educativa argentina esbozados en la Ley de Educación Nacional (2006) y la Ley de oferta obligatoria de portugués (2009), la autora reconstruye –desde la observación empírica que le permitió su experiencia en la gestión pública en el ámbito educativo– los actores y procesos principales involucrados en la elaboración y puesta en funcionamiento de una política en el área de enseñanza de lenguas extranjeras, que incluye el diagnóstico del estado de situación inicial y el plan de trabajo que derivó de él, atendiendo no solo al ámbito nacional sino también a la articulación de este con otros niveles, como el de la región sudamericana.

En el capítulo “Ensino de libras no campo da educação de surdos: formação de professores em destaque”, Cristina Broglia Feitosa de Lacerda explora y discute, tomando como referencia el desarrollo de una política nacional de educación de sordos en Brasil, ciertos aspectos que conciernen a la formación de profesores de Libras para la educación básica y la enseñanza superior. En primer lugar, la autora discurre sobre algunos dilemas en la formación de profesores en general, especialmente en lo que respecta a las tradiciones de dos modelos diferentes: el de los contenidos culturales-cognitivos y el pedagógico didáctico. Entre los principales desafíos para la formación de futuros docentes de Libras, la autora apunta a la necesidad de articular estos dos modelos y a tener especial consideración en que el conocimiento que se tiene de esa lengua –y de todo lo vinculado

a ella- es aún parcial. A continuación, tomando como punto de partida las preguntas sobre las principales necesidades formativas de los profesores de Libras y sobre los destinatarios de esos futuros docentes, Broglia concluye que el problema central en la implementación de la política educativa para sordos reside en que el nivel básico, espacio vital para el estudiante sordo, no ha tenido hasta el momento la suficiente atención. En este sentido, la autora considera central priorizar la formación de profesores pedagogos bilingües -prevista en la legislación vigente- que interactúen en Libras con los alumnos sordos desde muy temprano, en lugar de privilegiar el actual proyecto de educación inclusiva basado en el monolingüismo.

El trabajo siguiente también aborda problemáticas concernientes al área de formación docente en Brasil. En “Políticas linguísticas e formação docente na área de Letras: constatações e reflexões”, Luciana Maria Almeida de Freitas explora el currículo universitario de formación de profesores en la licenciatura en Letras/Español. Partiendo de la concepción de currículo como construcción discursiva de carácter no solo lingüístico sino también histórico, y desde una perspectiva glotopolítica, la autora presenta una serie de reflexiones a partir del análisis de distintos materiales. En primer lugar, confirma la ausencia de producción académica y de debates sobre el currículo de la licenciatura en Letras/Español y, en consecuencia, en torno a la formación docente. Seguidamente, muestra que la matriz curricular prácticamente no ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo y que su estructura tiende a ser endógena, es decir, no incluye asignaturas de otras áreas del saber. Asimismo, Freitas se distancia del modelo aplicacionista de la didáctica en la formación docente y de la visión del profesorado en Letras como un “apéndice” de la licenciatura, lo cual atenta contra su autonomía. Finalmente, la autora propone transformar las comprobaciones realizadas en interrogantes que deberían ser tomados como objeto de amplios y serios debates en el ámbito educativo.

El título del capítulo de Pablo Gasparini, “*Facundo*, texto espírita”, alude a un episodio en una clase de literatura extranjera en una institución universitaria de Brasil, donde una alumna realiza una interpretación sobre la obra clásica de Domingo F. Sarmiento, a partir del cual el autor se interroga sobre el enfoque dado a la enseñanza de la literatura (extranjera) en la

escuela media. Mediante el análisis de documentos curriculares y didácticos elaborados por la *Secretaria de Estado da Educação* de San Pablo, Gasparini muestra que tanto profesores como estudiantes se encuentran con dispositivos que tienden al disciplinamiento y a la imposición –en lugar de la apertura– de sentidos determinados en la labor interpretativa que supone el trabajo de lectura en la clase de literatura. En lo que concierne al papel del docente específicamente, para el autor este es concebido como un mero aplicador de lo propuesto en los materiales, en lugar de ser “constructor de una alternativa pedagógica”. Esta instrumentalización de la enseñanza de la literatura extranjera que se evidencia en los textos provenientes del sistema educativo parece responder, de acuerdo con Gasparini, a una tendencia a adecuar los saberes universitarios de modo automático a los requerimientos del mercado laboral. El autor concluye que, para pensar en un cambio en este escenario, es necesario abrir el debate sobre los lugares y las funciones asignadas a las literaturas extranjeras en las instituciones universitarias.

Como podemos observar, los proyectos educativos analizados por los autores en diversos materiales permiten comprender las políticas lingüísticas y los enfoques que los sustentan. En el trabajo “A propósito dos ensinantes e do ensino da língua: uniformizar os discursos e garantir o controle”, Wanderley Geraldi analiza la propuesta del área de lengua portuguesa formulada en la *Base Nacional Comum Curricular* (BNCC) que establece los parámetros curriculares nacionales como referencia para las evaluaciones en las escuelas brasileñas. El autor plantea que la instauración de este documento –así como de la serie de innumerables textos oficiales que se producen desde mediados de los años 1990 para determinar objetivos, metas esperadas y parámetros de evaluación del sistema educativo– se da de un modo verticalista, como una exigencia que se constituye en referencia obligada para los sistemas de evaluación y no como el resultado de un consenso surgido de las redes de múltiples agentes educativos. Mediante el análisis del abordaje de la práctica del lenguaje en la BNCC, específicamente el trabajo con los géneros discursivos, el autor muestra la primacía del principio metodológico *uso-reflexión-uso* que dificulta el abordaje de géneros nuevos, la escasa presencia de géneros cotidianos o aquellos propios del estudio en la vida escolar y el predominio de un criterio cuantitativo en detrimento

del tratamiento de los géneros en profundidad. De modo que, para Geraldí, se busca entrenar a los alumnos para rendir pruebas a gran escala en lugar de fomentar el desarrollo de pensamiento crítico y de habilidades múltiples de comunicación. Asimismo, el autor plantea que lo que se considera el “estándar culto”, la “buena lengua” constituye la matriz de la enseñanza y del sistema de evaluación. En suma, el autor identifica una tendencia a la uniformización de la enseñanza que actúa en favor de una concepción neoliberal de la educación cuyo horizonte es el rendimiento en evaluaciones a gran escala.

Los dos últimos capítulos del libro se centran en configuraciones normativas en el espacio lusófono e hispófono, en el primer caso, y del español en el ámbito global, en el segundo. En “Dinâmicas normativas e autoridade linguística em espanhol e em português: a gestão da ortografia”, Xoán Carlos Lagares compara los modelos de gestión de la norma, en particular, de intervenciones en la ortografía, y la forma como se construye la autoridad lingüística en dos lenguas próximas como son el español y el portugués. Para comenzar, el autor justifica la utilización del sintagma “dinámicas normativas” para referirse a los procesos de estandarización, entendidos como procesos históricos donde intervienen agentes con intereses diferentes, en espacios sociales modelados por representaciones lingüísticas e ideologías frecuentemente en conflicto. A continuación, Lagares vincula el surgimiento de la ortografía, es decir, la uniformización de un sistema de escritura, con la invención de la imprenta, la necesidad de ampliación del mercado de bienes escritos y, posteriormente, la unificación lingüística como parte de la exigencia del Estado nacional de universalizar la enseñanza. Luego el autor realiza un repaso histórico de las propuestas de reforma ortográfica tanto en el mundo hispánico como en el lusófono y analiza los actores e intereses involucrados, así como las polémicas generadas. Lagares muestra que se trata de dos modelos de gestión normativa diferentes que despliegan distintos modos de ejercer la autoridad lingüística. En el caso del español, la Real Academia Española se erigió históricamente como principal centro de referencia en todo el mundo hispánico lo cual, para el autor, ha hecho innecesaria la intervención de los Estados nacionales y, con ello, ha dado mayor flexibilidad a este modelo de gestión, aunque no deja

de ser prescriptivo. En cambio, en el ámbito lusófono no hay ningún agente con una autoridad comparable, reconocida a nivel transnacional; esto ha dificultado, según Lagares, los acuerdos en materia ortográfica.

El volumen finaliza con el capítulo “Los foros de discusión en diccionarios en línea del español y sus efectos de normatividad”, donde Daniela Lauria y Juan Eduardo Bonnin detectan, en línea con la etapa actual de la globalización – marcada por una lógica de desregulación del mercado y de desterritorialización–, la inauguración de una nueva fase del proceso de gramatización en la cual los instrumentos lingüísticos no se cierran sobre los territorios nacionales sino que responden a las necesidades de regiones amplias y heterogéneas y cuentan con el protagonismo de los usuarios de la lengua como productores. En este marco, los autores analizan los foros lingüísticos de discusión sobre español del sitio de internet *WordReference.com* donde, como complemento de los diccionarios que ofrece, los usuarios realizan consultas normativas y presentan dudas de uso que son respondidas por los miembros de esa comunidad discursiva digital a partir de interacciones colaborativas. El análisis da cuenta de tres efectos de normatividad: 1. adopción explícita de la norma académica, que funciona argumentativamente como cita de autoridad, siguiendo un criterio de corrección; 2. evaluación y cuestionamiento de los criterios adoptados en la formulación de la norma académica, a partir de un principio de aceptación; y 3. suspensión del juicio normativo en función de un criterio de adecuación que remite al contexto situacional, lo que supone el cuestionamiento de la norma única, monolítica y estable. Esto produce, de acuerdo con Lauria y Bonnin, un efecto de descentralización normativa a partir de la admisión de formas alternantes que se ajustan a las necesidades comunicativas y/o expresivas de los usuarios de la lengua en situaciones concretas.

En suma, *Temas de política lingüística no processo de integração regional* realiza una valiosa contribución al estudio de la situación actual de las lenguas –especialmente, del español y del portugués– en los sistemas educativos de Argentina y de Brasil, y a la articulación dinámica de aquellas en el espacio de la región sudamericana, en las áreas idiomáticas hispanófona y lusófona y en relación con procesos globales. Consideramos

que estos temas pueden convocar no solo a investigadores y docentes de áreas afines sino también a agentes vinculados a la gestión pública en el ámbito educativo. Para finalizar, las investigaciones aquí reunidas apuntan a pensar políticas lingüísticas y educativas integradoras, que privilegien a los sujetos de nuestra región y a su relación con la(s) lengua(s) de los espacios donde viven, buscando equilibrar las asimetrías lingüísticas. En el contexto político-económico actual de Brasil y de Argentina, en muchos aspectos adverso para trabajar en esta dirección, resulta fundamental fortalecer los intercambios académicos y profundizar las investigaciones en el campo de las políticas del lenguaje en estos países y en la región.

REFERENCIAS

ARNOUX, E. N. de; LAURIA, D. *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*. Gonnet: UNIPE Editorial Universitaria, 2016.

BAGNO, M. *Gramática pedagógica do português brasileiro*. São Paulo: Parábola, 2012.

BAGNO, M.; CARVALHO, O. O potencial do português brasileiro como língua internacional. *Interdisciplinar: Revista de Estudos em Língua e Literatura*, v. 22, p. 11-26, 2015.

CELADA, M. T.; FANJUL, A. P.; NOTHSTEIN, S. *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*. Buenos Aires: Biblos, 2010.

FANJUL, A.; SILVA CASTELA, G. da (orgs.) *Línguas, políticas e ensino na integração regional*. Cascavel: ASSOESTE, 2011.

GUIMARÃES, E. *Semântica do Acontecimento*. Campinas: Pontes, 2002.

SOUZA, S. T. De; ROCA, M. del P. (orgs.) *Políticas declaradas, praticadas e percebidas*. João Pessoa: Editora UFPB, 2015.

HORA, D. da; MARQUES DE LUCENA, R. (orgs.) *Política linguística na América Latina*. João Pessoa: Ideia/Editora Universitária, 2008.